



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024



Secretaría de
Obras Públicas

NO. DE OFICIO: 1845/2022

EXPEDIENTE: SOPM/LIC/2022

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE
OBSERVACIONES, FRACC XX.

FECHA: 04/OCTUBRE/2022

LIC. JESSICA ESTEFANIA PADILLA QUIÑONES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto le informo a usted de la justificación de las observaciones realizadas por el IZAI en los artículos y fracciones que competen a esta dirección a mi cargo, siendo lo siguiente:

Art. 39.- Fracción XX. Trámites

Información adicional del trámite, en su caso.- Cabe mencionar que el criterio 26, no es Aplicable, ya que al participante NO se le solicita ninguna información adicional para realizar su trámite para participar en una licitación.

Domicilio en el extranjero, en su caso, Número interior, en su caso y Clave de la localidad.- Ubicados en las Subtablas 349103, 566450 y 349104; Con los criterios 16, 29 y 32, se encuentran vacíos, debido a que el Municipio NO se cuenta con domicilio en el extranjero, número interior, ni clave de localidad.

Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios o sistema homólogo.- En relación al criterio 34, NO APLICA, debido a que NO se cuenta con ningún Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios o al sistema homólogo. Esto como municipio en el Portal <https://catalogonacional.gob.mx/Buscador>

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.



C.C.P. ARCHIVO.
A LRGG/ I'RMA

